

DISPOSICIÓN DI-2019-207-DGA

Buenos Aires, lunes 20 de mayo de 2019

Visto: el Expediente Electrónico EX-2019-5064-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documenta la tercera rendición de gastos de la Caja Chica para la Gestión de Bienes de Uso y Consumo oportunamente asignada al área de Patrimonio, conforme la Disposición 2019-31-DGA-JUS, por el 80.06% de la asignación inicial de 2000 UC, de acuerdo a la Acordada n° 16/2013.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF-2019-5569-DGA.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

- 1. Aprobar** la tercera rendición de gastos de la Caja Chica para la Gestión de Bienes de Uso y Consumo oportunamente asignada al área de Patrimonio, conforme la Disposición DI-2019-31-DGA-JUS, realizada por el Sr. Fabian Tracanelli (legajo n° 58) y autorizar su reintegro por la suma de TREINTA Y DOS MIL VEINTICINCO PESOS (\$ 32.025).
- 2. Imputar** los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría, con cargo a las partidas 1.1000.2.9.2, 1.1000.3.5.3 y 20.10000.3.5.3 del Presupuesto 2019.
- 3.** Para su conocimiento y la incorporación de la orden de pago, pase el área Contaduría.

Firmado: Ruben R. Torres (Director General de Administración)

ANEXO I**CAJA CHICA “GESTIÓN DE BIENES DE USO Y CONSUMO”
EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – TERCERA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.9.2.	Bienes de Consumo – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	10,775.00
3.5.3	Servicios no Personales – Imprenta, publicaciones y reproducciones	21,220.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	32,025.00